

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44084** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 390.05/2013 referente al concursado Explotaciones Hosteleras La Encina, S.L., por auto de fecha 22 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha acordado el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 28 de octubre de 2013.- El /La Secretario Judicial.

ID: A130064308-1